



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

México, D. F., 18/julio/2012

CIRCULAR No. CSAF/023/2012

C. C. COORDINADORES SECTORIALES Y
DIRECTORES DEL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el apartado de la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas del Manual de Organización de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, tengo a bien comunicar a usted, la Circular DGPyRF No- 30.1. 2212 de fecha 28 de junio de 2012, la cual se adjunta para pronta consulta, signada por la Directora General de Presupuesto y Recursos Financieros, Lic. Karla Raygoza Rendón, referente al cambio de domicilio fiscal de la Secretaría de Educación Pública, quedando como sigue:

Calle Nezahualcóyotl 127 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.

En este contexto a contar de la fecha de esta circular, las áreas correspondientes deberán notificar a todo el personal comisionado y proveedores de esta Dirección General, para que consideren en su documentación comprobatoria del gasto, el citado domicilio fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE Excelencia en Educación Tecnológica

DR. FERNANDO APOLINAR CÓRDOVA CALDERÓN COORDINADOR SECTORÍAL

C.p. Dr. Carlos Alfonso García Ibarra.- Director General.

FACC/BLS/AOR



Patriotismo 711 Edif. B 1 er Piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, México, D.F., Tels. Conmut. 36-01-86-00 Ext. 64853, 64844, e-mail: financieros@dgest.gob.mx,



www.dgest.gob.mx

## "2011. Año del Turismo en México"

## OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

CIRCULAR DGPyRF No- 30.1.

2212



México, D. F., 2 8 JUN 2012

TITULARES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL SECTOR CENTRAL DE LA SEP P R E S E N T E

Me refiero al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la SEP, mismo que presentó un cambio de domicilio a la Calle de Nezahualcóyotl 127, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México, D.F.

Con fundamento en los Artículos 20 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, 7 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 10 Fracción II inciso a) y 29-A Fracción III y IV del Código Fiscal de la Federación; y 11 y 35 Fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

A las Unidades Responsables que a la fecha no hayan considerado en su documentación comprobatoria del gasto, el citado domicilio fiscal, se instruye realizar el cambio de mérito.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE La Directora General

Lic. Karla Rávgoza Rendón

c.p Lic. Hugo Mendoza Rosas.- Director de Control Interno y Seguimiento
 c.P. José Eduardo Mondragón Rodríguez.- Director de Contabilidad
 KRR/JEMR/egb



SEP210905778

NOMBRESDENOMINACIÓNIO RAZON SOCIAL SECRETARIA EDUCACION PUBLICA.

OLIO

C1279070

OF-22/02/2011-D

18vwZD77zv

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

SECRETARIA EDUCACION PUBLICA

DOMICILIO

CALLE NEZAHUALCOYOTL 127 CENTRO (AREA 8) DISTRITO FEDERAL 06080

CLAVE DEL R.F.C

SEP210905778

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALR CENTRO DEL D.F.

ACTIVIDAD

Escuelas del sector público que combinan diversos níveles de educación

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

OPERACIONES

05-09-1921

## **OBLIGACIONES**

DESCRIPCIÓN FECHA ALTA Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios. 31-03-2002 Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales) 31-03-2002 Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. 31-03-2002 Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios. 01-05-2002 Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. 31-03-2002 Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA). 31-03-2002 Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo. 01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS

FECHA DE PRESENTACIÓN

FOLIO DEL TRÀMITE

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicillo

Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Apertura de Establecimiento o Sucursal Servicio o Solicitud / COPIAS CERTIFICADAS / Aclaración / ACTUALIZACIÓN DEL RFC /

Orientación / OTROS /

22-02-2011

. . RF201128687825

22-09-2009

RF200917827057

05-06-2009 19-12-2008 AV200915882583 AC200812835050

27-10-2008

OR200811702157

Fecha de Impresión: 22 de Febrero de 2011 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

kwuCoxFhz227yISF8SOdTNC4lv/4rCsCqQiOm/udYSmqoaBqL3l9ywc1473Xox3dfU4Kwu2G7un2U6OVRasfeYXY/llJu8CC7AK+1jDiKqBjqQmp/WdklYmG58+5 wKoEdkE2LL6sK6tLn3WFOxjxENj6brqKgZHJzkppGd7hNE=